

XALAPA, VER, 1º DE DICIEMBRE DE 2009

RECOMENDACIÓN N° 123/2009

AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁNUCO

HECHOS:

EL "C1" EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO "R1" Y DEL "R2" (QUEJOSOS) MANIFESTÓ EN SU ESCRITO DE QUEJA QUE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL MENOR "R1" FUE INTERVENIDO Y LESIONADO DE FORMA INJUSTIFICADA POR ELEMENTOS DE LA **POLICÍA MUNICIPAL DE PÁNUCO**, VERACRUZ, EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO DE "R2".

CON MOTIVO DE LOS HECHOS EXPUESTOS POR LOS QUEJOSOS, SE INICIARON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, DEMOSTRÁNDOSE QUE "R1" FUE DETENIDO INJUSTIFICADAMENTE EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO DE "R2" Y OBJETO DE MALTRATO FÍSICO POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PÁNUCO, EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LO ANTERIOR SE DEMUESTRA CON EL CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA PRACTICADA A "R1" POR EL DOCTOR ADSCRITO A LA DELEGACIÓN REGIONAL DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO CON EL DICHO DE TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS.

SE VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LAS GARANTÍAS DE LOS ARTÍCULOS 16, 19 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONSECUENTEMENTE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ILEGAL), A LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO (ALLANAMIENTO DE MORADA) INTEGRIDAD FÍSICA Y AL TRATO DIGNO (LESIONES Y MALOS TRATOS) Y PRINCIPIOS EN MATERIA POLICIAL (DEFICIENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA).

POR LO QUE SE RECOMENDO

A. SANCIONE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA A LOS "S1", "S2", "S3", "S4" Y "S5", ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PÁNUCO, VERACRUZ, POR CONCLUCAR DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DEL MENOR "R1" Y DEL "R2".

B. SE CAPACITE MEDIANTE CURSOS EN MATERIA POLICIAL Y DE DERECHOS HUMANOS A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PÁNUCO, VERACRUZ, SEÑALADOS COMO RESPONSABLES Y DE ESTA FORMA SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE ESA CORPORACIÓN POLICÍACA.

C. SE EXHORTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS COMO LOS OBSERVADOS EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, Y DE ESTA FORMA SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.